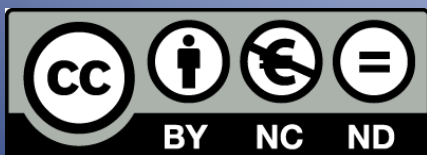




Plan de Acogida CEIP Gloria Fuertes

Curso 2025-2026





ÍNDICE

1. Introducción.....	2
2. Justificación.....	3
3. ¿Qué es el plan de acogida?.....	4
4. Objetivos.....	5
5. Fases del plan de acogida.....	5
• 1ª fase: primer contacto con el centro y matriculación.....	6
• 2ª fase: acogida del alumno.....	9
• 3ª fase: evaluación del alumno/a.....	11



1. INTRODUCCIÓN

La llegada al colegio del alumnado procedente de otros países no es muy habitual. Aun así, el centro educativo ha de pensar en hacer algunos cambios para adaptarse a esta posible situación.

La realidad social y económica general está variando sustancialmente. Estamos asistiendo a una creciente pluralidad sociocultural derivada, en buena medida, de movimientos migratorios. Por su origen y procedencia los niños tienen que afrontar un fuerte choque cultural y tiene un escaso o nulo conocimiento del español.

El conocimiento de la lengua del país de acogida es un vehículo esencial para favorecer la integración social del inmigrante, supone para él una necesidad de primer orden y es la mayor dificultad señalada por los profesores, a la vez que el desfase curricular que traen la mayoría de estos alumnos/as.

Es fundamental el papel de la escuela en la socialización del niño migrante y su desarrollo personal. El centro debería de facilitar su acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales, su promoción educativa, etc.

Sabemos que no es sólo tarea de los recién llegados hacer un esfuerzo por integrarse en la sociedad a la que llegan sino que ésta debe también poner de su parte para adaptarse a la nueva situación que la presencia de nuevos ciudadanos/as genera.

Como centro escolar somos conscientes de que somos nosotros los elementos más integradores de que va a disponer la familia y que, teniendo en cuenta que la llegada a una nueva realidad siempre es compleja y estresante, por



ello nos proponemos diseñar estrategias e implementar medidas que ayuden a facilitar, lo más posible, la adaptación a la nueva realidad por parte de toda la comunidad educativa.

2. JUSTIFICACIÓN

Existen un conjunto de Reales Decretos, Órdenes y Planes, tanto a nivel nacional como autonómico que consideramos como el fundamento a la hora de elaborar el “PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNO MIGRANTE” de nuestro Centro.

En cuanto a la normativa estatal

- Constitución Española de 1978.
- R.D. 229/1996 de 28 de febrero de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
- ORDEN de 22 de julio de 1999 por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN de 21 de septiembre de 2005, por la que se aprueba el PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR. (Resolución de 28 de septiembre de 2005).
- LOE (03/05/2006).
- Título II (Equidad de la Educación).
- Capítulo II (Compensación de desigualdades en Educación).
- LOMCE ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Capítulo III, sección 2ª atención a la diversidad, del artículo 22 al 26.



En cuanto a la normativa establecida en Castilla y León

- Acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el PLAN MARCO de atención a la diversidad para a Castilla y León.
- Resolución de 10 de febrero de 2005, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumno Extranjero y Minorías.
- Plan de orientación educativa (13/02/2006).
- Diseño de medidas y actuaciones dirigidas a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar y a la acogida de nuevos alumnos que se incorporen al centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, según redacción dada en el apartado siete de la disposición final del Decreto 23/2014, de 12 de junio.

3. ¿QUÉ ES EL PLAN DE ACOGIDA?

El Plan de Acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar. Las actuaciones que se proponen se refieren a los alumno/as que proviene de otros países y/o desconocen la lengua oficial, tienen un desfase curricular significativo, y deben llevar un proceso de adaptación escolar y aprendizaje de la lengua.

El Plan de Acogida se aplicará en las etapas educativas: Infantil y Primaria.

¿Dónde se enmarca?

a) En el Proyecto Educativo de Centro, en el que la comunidad educativa define los compromisos, tanto de carácter lingüístico y curricular, como de carácter social y



actitudinal, relacionados con la interculturalidad y la presencia en el centro de alumnado de culturas diversas.

b) En la Propuesta Curricular de Centro, donde:

- Se incorporan al currículo referencias multiculturales, especialmente de las culturas de origen de su alumnado.

4. OBJETIVOS

- Facilitar la integración de los alumnos que acuden al Centro Escolar.
- Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado sienta que es bien recibido.
- Secuenciar actividades que faciliten un primer acercamiento a la vida escolar y ajustar la respuesta educativa al alumnado de estas características, de manera que se le posibilite alcanzarlos objetivos de la enseñanza obligatoria en el entorno escolar ordinario y facilite que el alumno pueda integrarse en la sociedad.
- Adquirir valores que nos permitan aprender a convivir en la diversidad cultural, encontrando soluciones pacíficas a los conflictos y tensiones que se produzcan
- Se recogen las estrategias prioritarias para atender las necesidades lingüísticas y curriculares del alumnado extranjero que acceda al centro.
- Se acuerda el modelo básico del plan individual de intervención educativa.

5. FASES DEL PLAN DE ACOGIDA

1ª FASE: Primer contacto con el Centro y matriculación. (Actuaciones con la familia).

2ª FASE: Acogida del alumno/a. (Actuaciones con el alumno/a).

3ª FASE: Evaluación del alumno/a.



1ª FASE: PRIMER CONTACTO CON EL CENTRO Y MATRICULACIÓN

(Actuaciones con la familia)

Introducción.

Es muy importante que el Equipo Directivo atienda a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, siendo conveniente que el futuro alumno/a esté presente.

Se debe recibir a las familias y explicarles cuál es la función de la escuela, informarles sobre el funcionamiento, organización y servicios.

Del mismo modo, se espera de ellas que proporcionen, en la medida de lo posible, toda la información necesaria relativa a su situación: integrantes de la unidad familiar, circunstancias de su venida, situación laboral anterior y actual, escolarización anterior de los alumnos/as, etc. Así se conseguirá potenciar unas relaciones fluidas que permitan contrastar las expectativas de ambas partes y responder mejor a las demandas que se planteen mutuamente.

En el momento de elaborar el plan se ha de tener en presente que las pautas culturales y las expectativas que las familias tienen puestas en la escuela pueden ser muy diferentes a las nuestras y es posible, debido a ellas, que se malinterpreten algunas actuaciones. Es por tanto fundamental explicar y comentar en la medida de lo posible la cultura escolar y sus demandas.

No debe olvidarse, no obstante, que las familias recién llegadas tienen grandes expectativas puestas en la educación de sus hijos/as, puesto que ven en ella la mejor manera de integrarse en la sociedad de acogida.



En algunos casos, sin embargo, esta expectativa es diferente y lo que procede es informar sobre las responsabilidades que tienen respecto a garantizar la asistencia de sus hijos/as a la escuela mientras están en edad de escolarización obligatoria.

Primer contacto con las familias – equipo directivo.

La información que se proporcione en las primeras conversaciones con la familia deberá ser básica y comprensible; no hay que forzar a la familia a dar la información que no desee o no pueda dar. Se trata de establecer las bases de comunicación para intercambios posteriores.

Si la familia desconoce el idioma será conveniente contar con la ayuda de un intérprete.

1. Informar sobre algunos aspectos de organización y funcionamiento del centro:

- Horarios, actividades y protocolo de faltas de asistencia.
- Materiales necesarios para el alumnado.
- Normas, derechos y deberes. (Plan de Convivencia)
- Reuniones y entrevistas.
- Tutoría.
- AMPA.
- Información sobre los diferentes planes llevados a cabo en el centro (Lectura, Acción Tutorial, TIC, Convivencia, RRI, PEC...).
- Informar del boletín informativo a las familias al inicio de curso.
- Información sobre todo tipo de becas y ayudas para material escolar, comedor: comunicar quiénes son los receptores de estas ayudas y colaborar en su tramitación.



- Otros servicios y actividades del centro: madrugadores, comedor, actividades extraescolares, salidas, excursiones, etc.
- Servicios sociales que puedan servir de ayuda y referencia: CEAS, Ayuntamiento...

2. Criterios de adscripción al curso.

El equipo directivo decidirá la adscripción del alumno/a al curso teniendo en cuenta, en su caso, la valoración inmediata del profesor tutor y el EOEP.

En principio se ha de considerar para cada alumno/a: su edad, los aprendizajes previos, el conocimiento de la lengua, escolarización anterior y su desarrollo evolutivo. Se ha de tener en cuenta que en un grupo de edad homogénea es más fácil la socialización y que la relación con los iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento. Pero si el desfase en los conocimientos es grande, se ha de valorar la adscripción a un nivel por debajo de su edad. Cabría así mismo, analizar y valorar la dinámica del grupo en el cual se ha de integrar y si hay otros alumnos migrantes en el aula para evitar la concentración.

De la misma manera, posteriormente en función de un análisis detallado de las características del alumno/a se podrá plantear la propuesta de cambio respecto a la escolarización inicial.

2ª FASE: ACOGIDA DEL ALUMNO

(Actuaciones con el alumno –tutor)

Con la entrada de un alumno/a migrante en nuestra aula iniciamos un proceso de conocimiento mutuo enriquecedor para todos.



Los primeros días deberían servir para un conocimiento mutuo entre todos los miembros de la clase y de las instalaciones del centro, así como normas, costumbres y adecuación a la nueva situación. El tutor junto con los niños del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las formas de comunicación y relación más cotidianas.

El tutor deberá controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo paternalista así como las actitudes de rechazo y menosprecio.

Algunas consideraciones y recomendaciones a tener en cuenta en este momento son:

- Es aconsejable siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumno inmigrante como la cohesión e interacción del resto de los alumnos.
- Tratar con la más absoluta normalidad e igualdad a estos alumnos/as, haciendo que participen lo máximo posible en las responsabilidades de grupo.
- Intentar darles la mayor seguridad posible haciendo que participen en las situaciones en las que mejor puedan desenvolverse.
- Favorecer su ritmo de trabajo, procurando que realice el mayor número de actividades semejantes a las del resto del grupo.
- Favorecer la comunicación de todos los alumnos propiciando actividades de conversación.
- Preparar actividades suficientemente flexibles, que sean compatibles con diferentes niveles de competencia curricular.



- Preparar trabajo individual a partir de propuestas y materiales elaborados por el profesorado u orientador cuando las actividades de lectoescritura del grupo clase no puedan ser adaptadas a estos alumnos.
- Será preciso establecer los mecanismos para que estos alumnos/as puedan participar en las actividades de Centro que exijan aportaciones económicas.
- Cualquier otra medida (ambientación del aula con elementos relativos a su origen...) que el tutor estime conveniente.
- Llevar a cabo juegos de presentación:
 - “Rueda de saludos”, “telaraña”, “pelota caliente”, “juego del caracol”, “nombres encadenados”...

Entrevista inicial con el tutor/a.

Se realiza esta entrevista inicial con los siguientes objetivos:

- Hacer la presentación del tutor/a.
- Informar sobre los objetivos, proyecto y señas de identidad más importantes del centro.
- Aclarar las dudas que las familias puedan tener relativas al sistema educativo.
- Recoger información exhaustiva sobre la situación del alumnado recién llegado y de sus familias (derivada de la hoja de recogida de información, previamente rellenada por la familia).
- Informar sobre el plan de intervención en el aula, sobre su adscripción a un curso.
- Explicar el programa de refuerzo (si lo hubiera en el centro) y pedir su conformidad con respecto a la participación del alumno/a.
- Informar sobre los modos de actuación más comunes relacionadas con deberes, salidas, actividades extraescolares, etc.



- Algunos alumnos/as, en función de su madurez y experiencias previas, pueden participar en esta entrevista inicial para comprender mejor el proceso de escolarización e implicarse en el mismo. Para los más pequeños resultará positivo hacer su primera visita al centro con sus familiares.

3ª FASE: EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A

La evaluación del alumno es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

Al alumno se le aplicarán unas pruebas de evaluación inicial, fundamentalmente encaminadas a tener la información sobre su competencia lingüística y curricular. Estas pruebas las realizará el profesor tutor, quien mientras dura su aplicación prescindirá de su horario habitual.

Decisiones de intervención didáctica.

- Partiendo de la evaluación inicial se realizará un plan individualizado para cada alumno, teniendo en cuenta su nivel de competencia lingüística.
- Los alumnos con desconocimiento del castellano total o parcialmente serán incluidos en un programa de inmersión lingüística que desarrollará el profesor tutor (ya que no tenemos profesor de compensatoria), prioritariamente fuera del aula respetando, -en la medida de lo posible-, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización.
- Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular significativo de más de dos años necesitarán una Adaptación curricular



significativa individualizada que elaborará y pondrá en práctica el tutor con el profesor de PT.

- Los alumnos con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo, necesitarán un Refuerzo Educativo, elaborado y puesto en práctica por el tutor y el profesor de PT.
- El fin último de la intervención es la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase. Es por ello, por lo que la continuidad de la evaluación se hace en estos casos, más exhaustiva con el fin de incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite, puesto que una de las características de todo el proceso es su flexibilidad.
- El profesor tutor estará en contacto estrecho con los especialistas que intervienen en la docencia de su tutoría, así como con el profesor de PT. De este modo se puede conocer en profundidad la evolución personal, social y académica del nuevo alumno.
- Las evaluaciones se llevarán a cabo sobre el programa diseñado específicamente para él, y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros.
- El seguimiento será continuo.
- El resultado de la misma se recoge por escrito y se adjuntará una copia del mismo a los padres para ponerlo en su conocimiento.
- El tutor se brindará a comentar los resultados si los padres lo solicitan.



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

El presente PLAN DE ACOGIDA del Colegio de Educación Infantil y Primaria Gloria Fuertes de Villalbilla de Burgos, modificado en alguno de sus apartados por la Comunidad Educativa del Centro, fue aprobado unánimemente por el Claustro de profesores, así como por el Consejo Escolar, en sesión ordinaria celebrado el día de la fecha.

En Villalbilla de Burgos, a 24 de octubre de 2023
POR EL CONSEJO ESCOLAR



La presidenta del Consejo Escolar y directora del colegio

Fdo.: Susana Saiz Hoz

